

26/08/2020

Calama: Fiscalía logra prisión preventiva para imputado formalizado por porte de arma prohibida, arma blanca e infracción al art. 318

La Fiscalía Local de Calama informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado H.F.T.C., de nacionalidad chilena (29 años), por la presunta autoría de los delitos de porte de arma prohibida, porte de arma blanca e infracción al art. 318 del Código Penal, todos en grado consumado. Hecho sucedido el 24 de agosto del 2020.

Al respecto, la Fiscal Adjunto de Calama, Priscilla Gunaris Bracamonte, comentó que tras la solicitud del Ministerio Público, el Tribunal de Garantía de la ciudad, decretó que el imputado quedara con la máxima medida cautelar de prisión preventiva, por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.

Asimismo, la Fiscal Gunaris agregó que “el imputado tenía además, antecedentes penales anteriores, específicamente, una condena por robo con violencia”.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho ocurrió el pasado 24 de agosto, alrededor de las 10:15 hrs. cuando personal de Carabineros concurren a la calle Antofagasta, a raíz de un patrullaje preventivo, y se percatan de un sujeto que tenía un arma blanca en su mano y al ver la presencia policial, huye del lugar, siendo detenido posteriormente

Tras ser detenido, Carabineros encuentra una mochila del imputado que contenía una escopeta hechiza con cartucho calibre 12, sin ser disparada.

En tanto, el Tribunal de Garantía, fijó un plazo de investigación de 80 días.

